

<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE</b> <b>CAPARRAPÍ</b> NIT: 899999710-0	<b>FORMATO: Informe Supervisor</b>	<b>Código</b> <b>MA-GF-F02</b>
	<b>MACROPROCESO: De Apoyo</b>	<b>Versión</b> <b>V - 0</b>
	<b>PROCESO: Gestión Financiera</b>	

## I. INTRODUCCIÓN

El presente informe de supervisión contiene el análisis de las actividades ejecutadas en virtud del cumplimiento del Contrato de mínima cuantía MC 025 2026 del 23 de abril de 2026; durante el periodo ejecutado comprendido entre el 23 de abril al 30 de mayo del 2026; a su vez, se realiza una descripción ejecutiva, administrativa y financiera del mismo.

Adicionalmente, se estipulan las actividades realizadas, así como las demás observaciones y requisitos técnicos que debe cumplir al respecto según el contrato suscrito y las obligaciones adquiridas.

## II. RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO

<b>Número del Contrato:</b>	MC-025-2026										
<b>Nombre del Contratista:</b>	SURTIMILENIUM SAS										
<b>Identificación del contratista:</b>	901.883.155-1										
<b>Fecha de Suscripción del Contrato:</b>	23 de abril de 2026										
<b>Fecha del Acta de Inicio:</b>	23 de abril de 2026										
<b>Fecha de Terminación:</b>	30 de mayo de 2026										
<b>Estado Actual del Contrato:</b>	<table border="1"> <tr> <td>En Ejecución:</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Finalizado:</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>	En Ejecución:	<input type="checkbox"/>	Finalizado:	<input checked="" type="checkbox"/>						
En Ejecución:	<input type="checkbox"/>										
Finalizado:	<input checked="" type="checkbox"/>										
<b>Objeto del Contrato:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS CULTURALES MES DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ										
<b>Plazo:</b>	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de mayo de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto.										
<b>No. CDP:</b>	2026000249										
<b>No. RP:</b>	2026000321										
<b>Rubro:</b>	2.3.2.02.02.009.09.02 Impulso- Arte Fomento Cultural y Artístico / ESTAMPILLA PROCULTURA / Desarrollar 20 eventos tradición										
<b>Modalidad de Contratación: (marque con una "X")</b>	<table border="1"> <tr> <td>Contratación Directa</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Mínima Cuantía</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Concurso de Mérito</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Selección Abreviada de Menor Cuantía</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Licitación Pública</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Contratación Directa	<input type="checkbox"/>	Mínima Cuantía	<input checked="" type="checkbox"/>	Concurso de Mérito	<input type="checkbox"/>	Selección Abreviada de Menor Cuantía	<input type="checkbox"/>	Licitación Pública	<input type="checkbox"/>
Contratación Directa	<input type="checkbox"/>										
Mínima Cuantía	<input checked="" type="checkbox"/>										
Concurso de Mérito	<input type="checkbox"/>										
Selección Abreviada de Menor Cuantía	<input type="checkbox"/>										
Licitación Pública	<input type="checkbox"/>										



Urgencia Manifiesta

**Forma de Pago:**

El municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: Actas parciales, de acuerdo a los servicios prestados y entrega de bienes descritos en las especificaciones técnicas efectivamente realizados y avalados por la supervisión de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas. Para los pagos respectivos, el contratista deberá presentar los siguientes documentos:

1. Presentación de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda, junto con demás documentos que se exijan por parte de la entidad
2. Informe de ejecución de actividades.
3. Ingreso de bienes al almacén que de conformidad con la normatividad contable requieran.
4. Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscal.
5. Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato que incluya manifestación de recibo a satisfacción

El contratista para el pago, deberá acreditar el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al sistema de seguridad social en salud y pensiones, conforme a Ley.

El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

En el evento que el servicio contratado este gravado con el impuesto al valor agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente y no haya sido contemplado en el valor ofertado en la propuesta por el CONTRATISTA, éste deberá asumir dicha obligación con cargo al valor del contrato y en consecuencia estará obligado a presentar la respectiva factura o su documento equivalente discriminando los valores a pagar y el IVA.



	<p>En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el MUNICIPIO no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia, no generará interés moratorio alguno a cargo del MUNICIPIO.</p> <p>El pago está sujeto a la disponibilidad del PAC</p>						
<b>Valor del contrato inicial:</b>	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE						
<b>Anticipo:</b>	N/A						
<b>Valor de las adiciones:</b>	N/A						
<b>Valor total del contrato:</b>	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE						
<b>Tipo de Pago:</b> [Marque con una "X"]	<table border="1"> <tr> <td>Parcial</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Final</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Parcial	<input type="checkbox"/>	Total	<input type="checkbox"/>	Final	<input checked="" type="checkbox"/>
Parcial	<input type="checkbox"/>						
Total	<input type="checkbox"/>						
Final	<input checked="" type="checkbox"/>						
<b>Periodo que Comprende el Informe</b>	23 DE ABRIL AL 30 DE MAYO DE 2026						
<b>Nombre Supervisor:</b>	SANDRA MILENA ROJAS HERNANDEZ						
<b>Cargo Supervisor:</b>	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL						

**BALANCE DEL CONTRATO**

<b>Valor a Pagar:</b>	\$ 29.775.098,48
<b>Valor Inicial del Contrato:</b>	\$ 30.000.000
<b>Valor Adicionado:</b>	\$ 0
<b>Valor Total del Contrato:</b>	\$ 30.000.000
<b>Valor Pagado:</b>	\$ 0
<b>Porcentaje de Ejecución Financiera:</b>	\$ 99,25 %
<b>Saldo del Contrato:</b>	\$ 224.901,52
<b>Valor a Liberar Presupuestalmente:</b>	\$ 224.901,52

**III. SEGURIDAD SOCIAL**

Se realizó la correspondiente verificación de los documentos que allegó el Contratista, correspondiente a la copia del certificado de pago de parafiscales.

**IV. SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES**



Las actividades que se encuentran contempladas dentro del objeto del contrato se encaminan única y exclusivamente al desarrollo del objeto del contrato, las siguientes son las actividades que se adelantaron durante el periodo del presente:

OBLIGACIONES	Cumplió		Actividad Realizada	Soporte
	Si	No		
<p>1. Prestar el apoyo logístico para la organización de los eventos culturales- mes de la niñez e instalando el sonido, organizando la presentación de los grupos musicales y artísticos requeridos y repartiendo la alimentación descrita en las especificaciones técnicas, conforme a las fechas y sitios ubicados en la jurisdicción del municipio de Caparrapí, previamente informadas por la supervisora.</p>	X		<p>El contratista brindó el apoyo logístico requerido para el desarrollo de las jornadas de celebración del Mes de la Niñez realizadas en los diferentes centros poblados y sector urbano del municipio de Caparrapí.</p> <p>Las actividades fueron desarrolladas por el contratista en los siguientes lugares y fechas previamente definidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Centro Poblado Cámbulo (29 de abril)</li> <li>- Centros Poblados Tati y El Capote (30 de abril)</li> <li>- Centro Poblado San Carlos (5 de mayo)</li> <li>- Centros Poblados La Azauncha y San Pedro (6 de mayo)</li> <li>- Centros Poblados Cambras, Córdoba y San Ramón (7 de mayo)</li> <li>- Centro Poblado Dindal (8 de mayo)</li> <li>- Casco Urbano del municipio de Caparrapí (9 de mayo)</li> </ul> <p>Para la ejecución de la actividad el contratista efectuó la organización logística de cada jornada, garantizando la disponibilidad y distribución de los elementos suministrados conforme a las especificaciones técnicas contratadas, así como la adecuación de los espacios destinados para el desarrollo de las actividades recreativas, culturales y de integración dirigidas a la población infantil.</p>	<p>Se verifica <b>Anexo 1</b> Cronograma</p> <p>Se verifica <b>Anexo 2</b> Evidencia fotográfica centro poblado Cámbulo</p> <p>Se verifica <b>Anexo 3</b> Evidencia fotográfica centro poblado Tati y Capote</p> <p>Se verifica <b>Anexo 4</b> Evidencia fotográfica centro poblado San Carlos</p> <p>Se verifica <b>Anexo 5</b> Evidencia fotográfica centro poblado La Azauncha</p> <p>Se verifica <b>Anexo 6</b> Evidencia fotográfica centro poblado San Pedro</p>



		<p>El contratista realizó la instalación oportuna y puesta en marcha del sistema de sonido requerido para los eventos institucionales programados. El soporte técnico e instrumental el cual constó de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Montaje de Sonido:</b> Disposición de un sistema de 2 torres de sonido de 15 pulgadas con reproductor multipropósito y disposición de micrófonos inalámbricos para garantizar la correcta acústica y fidelidad del audio durante las intervenciones públicas y artísticas.</li> <li>• <b>Show Central y Recreación:</b> Organización y coordinación del Grupo de Recreación integrado por 3 recreadores encargados de la música infantil, concursos grupales, interacción con muñeco gigante animado, maratón bailable, efectos especiales con una duración continua de 3 horas. Asimismo, El contratista instaló un Castillo Inflable con resbaladilla y zona de salto para el esparcimiento de los menores concurrentes en el casco urbano.</li> </ul> <p><b>3. Distribución de Alimentación</b></p> <p>El contratista llevó a cabo la entrega masiva y a satisfacción de la alimentación y obsequios conmemorativos dirigidos a la población infantil beneficiaria, cumpliendo de forma estricta las condiciones sanitarias, de inocuidad y empaque exigidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Refrigerios Tipo 4 (1.050 unidades):</b> Suministro de sándwich de pollo desmechado con aderezo de mayonesa, pan de harina de trigo y tajada de queso,</li> </ul>	<p>Se verifica <b>Anexo 7</b> Evidencia fotográfica centro poblado Cambras</p> <p>Se verifica <b>Anexo 8</b> Evidencia fotográfica centro poblado Cordoba</p> <p>Se verifica <b>Anexo 9</b> Evidencia fotográfica centro poblado San Ramon</p> <p>Se verifica <b>Anexo 10</b> Evidencia fotográfica centro poblado Dindal</p> <p>Se verifica <b>Anexo 11</b> Evidencia fotográfica Casco Urbano.</p> <p>Se verifica <b>Anexo 12</b> Evidencia fotográfica sonido</p> <p>Se verifica <b>Anexo 13</b> Evidencia fotográfica grupo de recreación</p> <p>Se verifica <b>Anexo 14</b> Evidencia fotográfica refrigerios</p>
--	--	--	--



		<p>debidamente empacado en bolsa protectora y acompañado de jugo en caja de 200 ml con pitillo.</p> <p>Todo el proceso logístico, de transporte y de distribución fue ejecutado por el contratista bajo la estricta vigilancia de la supervisión, garantizando la cobertura y el éxito de las jornadas celebradas en la jurisdicción.</p>	
<p>2. Dar cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas señaladas en la invitación pública, estudios previos y adendas (en el caso de que se hubieren expedido)</p>	<p>X</p>	<p>El contratista dio estricto cumplimiento a los requerimientos, calidades, medidas y especificaciones técnicas exigidas en el marco del proceso contractual, dicho cumplimiento técnico se materializó a través de los siguientes insumos y bienes entregados en territorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Distribución de detalles:</b> El contratista entregó 650 Mini Tulas, diseñadas bajo los parámetros autorizados por la supervisión del contrato, cuyas dimensiones resultaron idóneas para el cumplimiento de las especificaciones técnicas.             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Centro:</b> El contratista organizó el empaque y entrega de regalos utilizando 400 Cajas de Cartón tipo lonchera (color blanco, medidas de 18x12x20 cm), decoradas de forma individual con 400 Stickers con imagen alusiva al Día del Niño (8x5 cm). Dentro de este empaque estructural, incluyó viruta de papel picado, 400 Botillos plásticos de colores sólidos surtidos (capacidad de 400 ml), 400 Llaveros infantiles con manija fabricados en materiales de alta</li> </ul> </li> </ul>	<p>Se verifica <b>Anexo 15</b> Evidencia fotográfica Minitulas</p> <p>Se verifica <b>Anexo 16</b> Evidencia fotográfica cajas de cartón</p>



		<p>resistencia, no tóxicos y libres de BPA (silicona/goma EVA) con motivos infantiles atractivos, 200 manzanas, 200 granadillas y 400 refrigerios tipo 4 compuestos por sándwich de pollo desmechado con aderezo de mayonesa 80 gms, empacado en su respectiva bolsa y jugo en caja con pitillo sabores surtidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Suministro de Componentes de Confeitería y Dulcería:</b> En la totalidad de los puntos del cronograma el contratista suministró dulces en empaque individual, con óptimas condiciones sanitarias y fechas de vigencia aptas para el consumo humano, correspondientes a:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 5 bolsas de dulces surtidos (1 kg c/u).</li> <li>○ 40 bolsas de bombón dulce en forma de corazón (paquetes x 25 unidades).</li> <li>○ 12 bolsas de gomitas de aro tipo gomita sabor frutal (paquetes x 100 unidades).</li> <li>○ 30 paquetes de marmelada cilíndrica con textura suave y esponjosa (empaque x 50 unidades).</li> <li>○ 30 bolsas de bombón chupeta de sabores surtidos con chicle interior (empaque x 50 unidades).</li> <li>○ 30 bolsas de caramelo en barra masticable (empaque x 50 unidades).</li> <li>○ 20 paquetes de galleta tipo wafer con relleno de</li> </ul> </li> </ul>	<p>Se verifica <b>Anexo 17</b> Evidencia fotográfica Dulces surtidos</p> <p>Se verifica <b>Anexo 18</b> Evidencia fotográfica Bombón dulce corazón</p> <p>Se verifica <b>Anexo 19</b> Evidencia fotográfica Gomas de aro</p> <p>Se verifica <b>Anexo 20</b> Evidencia fotográfica Masmelos</p> <p>Se verifica <b>Anexo 21</b> Evidencia fotográfica Bombón chupeta</p> <p>Se verifica <b>Anexo 22</b> Evidencia fotográfica Caramelo en barra</p> <p>Se verifica <b>Anexo 23</b> Evidencia fotográfica Galleta tipo wafer</p> <p>Se verifica <b>Anexo 24</b> Evidencia fotográfica Caramelo blando</p> <p>Se verifica</p>
--	--	---	---



		<p>vainilla y fresa (empaques x 24 unidades).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 20 bolsas de caramelo blando masticable frutal (empaques x 100 unidades).</li> <li>○ 40 bolsas de crema de chocolate en sobres individuales de consumo personal (empaques x 12 unidades).</li> <li>○ 50 bolsas de dulces duros surtidos de frutas (empaques x 100 unidades).</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Fruta Fresca:</b> En perfecta concordancia con los estudios previos, el contratista incorporó fruta fresca de óptima calidad fitosanitaria al Centro, entregando <b>200 manzanas rojas frescas</b> (con firmeza, color uniforme y sin magulladuras) y <b>200 granadillas frescas</b> con cáscara firme y grado óptimo de maduración, asegurando un manejo limpio y apto para la población infantil.</li> <li>• <b>Materiales de Animación, Actividad y Decoración:</b> Para el desarrollo de los talleres artísticos y la adecuación visual de los entornos en todos los puntos del cronograma, el contratista utilizó exactamente los siguientes materiales técnicos: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <i>Talleres y Manualidades:</i> 80 unidades de pintucaritas de 20 grs (colores surtidos), 12 litros de vinilo de colores variados, 40 pinceles redondos de numeración variada, 5 paquetes de papel crepé por 10</li> </ul> </li> </ul>	<p><b>Anexo 25</b> Evidencia fotográfica Crema de chocolate</p> <p>Se verifica <b>Anexo 26</b> Evidencia fotográfica Dulces de fruta</p> <p>Se verifica <b>Anexo 27</b> Evidencia fotográfica Fruta</p> <p>Se verifica <b>Anexo 28</b> Evidencia fotográfica Pintucaritas</p> <p>Se verifica <b>Anexo 29</b> Evidencia fotográfica Vinilos</p> <p>Se verifica <b>Anexo 30</b> Evidencia fotográfica Pinceles</p> <p>Se verifica <b>Anexo 31</b> Evidencia fotográfica Papel crepe</p> <p>Se verifica <b>Anexo 32</b> Evidencia fotográfica Papel bond</p> <p>Se verifica <b>Anexo 33</b> Evidencia fotográfica Papel seda</p> <p>Se verifica</p>
--	--	---	--



		<p>unidades , 2 paquetes de papel bond (25 pliegos c/u de 60 gr) , 50 paquetes de papel seda (pliegos de 50x70 cm x 10 unidades) y 1 rollo de papel Kraft x 150 metros. Asimismo, se suministraron 3 paquetes de copitos de algodón (bolsa x 150 unidades) y 50 figuras de yeso de 8 cm listas para pintar con personajes infantiles surtidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <i>Juegos Didácticos:</i> Con el fin de promover el sano esparcimiento, el contratista dispuso de juegos recreativos de mesa consistentes en: 3 juegos de mesa "Basta" (tablero de 24 letras con tarjetas de retos), 3 juegos "Monos Locos", 3 juegos "Cubis Rubiks Caritas" (cubo de emociones de 16 piezas), 3 domino de madera infantiles (28 piezas) , 3 juegos "Jenga de Colores" (54 piezas de madera con dado) , y 3 juegos electrónicos digitales "Triki Triqui" a base de baterías.</li> <li>○ <i>Decoración de Espacios y Conectores Visuales:</i> El ambiente festivo fue adecuado por el contratista mediante el uso de 10 paquetes de globos redondos latex R20 (x12 und) , 10 paquetes de bomba mil-figura/tubito (x50 und) , 10 paquetes de globos latex con conector</li> </ul>	<p><b>Anexo 34</b> Evidencia fotográfica papel Kraft</p> <p>Se verifica</p> <p><b>Anexo 35</b> Evidencia fotográfica Copitos de algodón</p> <p>Se verifica</p> <p><b>Anexo 36</b> Evidencia fotográfica figuras de yeso</p> <p>Se verifica</p> <p><b>Anexo 37</b> Evidencia fotográfica juegos</p> <p>Se verifica</p> <p><b>Anexo 38</b> Evidencia fotográfica globos</p> <p>Se verifica</p> <p><b>Anexo 39</b> Evidencia fotográfica varillas de balso redondo</p> <p>Se verifica</p> <p><b>Anexo 40</b> Evidencia fotográfica Nylon blanco de pesca</p> <p>Se verifica</p> <p><b>Anexo 41</b> Evidencia fotográfica viruta de papel picado</p> <p>Se verifica</p> <p><b>Anexo 42</b> Evidencia fotográfica Cartón industrial</p>
--	--	---	--



		<p>LINK-O-LOON R12 (x50 und) , 10 varillas de balso redondo , 5 rollos de nylon blanco de pesca de 0.35 mm , 2 bolsas de 1kg de viruta de papel picado en tiras para efectos festivos, 5 pliegos de cartón industrial piedra No. 2 , y 1 pliego de papel celofán transparente (mano x 25 unidades) y 5 sombreros de fiesta tipo cono material cartulina x 30 unidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o <i>Identificación del Evento:</i> El contratista instaló 1 pendón tipo pasacalle rectangular de 4x2 metros, con el diseño institucional específico proporcionado por el supervisor del contrato.</li> </ul> <p>Con base en el consolidado de los componentes logísticos, artísticos y alimenticios detallados anteriormente, el contratista certificó la ejecución de estas actividades bajo estricto, total y oportuno cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas señaladas en la Invitación Pública, los estudios previos y demás documentos regulatorios del proceso contractual. Cada uno de los bienes entregados, servicios operados e insumos suministrados en los diferentes centros poblados y la cabecera municipal se ajustó rigurosamente a las calidades, gramajes, medidas, estándares sanitarios y condiciones técnicas requeridas por el Municipio de Caparrapí, garantizando la plena satisfacción de la población infantil beneficiaria de este contrato.</p>	<p>Se verifica <b>Anexo 43</b> Evidencia fotográfica Papel celofán</p> <p>Se verifica <b>Anexo 44</b> Evidencia fotográfica Sombreros de fiesta</p> <p>Se verifica <b>Anexo 45</b> Evidencia fotográfica Pendón</p>
<p>3. El Contratista cumplirá con todas las medidas y protocolos</p>	<p><b>X</b></p>	<p>El contratista garantiza que el personal operativo y logístico diera estricto cumplimiento a las normas higiénico-</p>	<p>No aplica</p>



de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud y el Contratante.

sanitarias y de bioseguridad vigentes establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como a las disposiciones e instrucciones impartidas por el Municipio de Caparrapí. El acatamiento de estas medidas por parte del contratista se enfocó en las siguientes acciones de control:

1. **Manipulación Higiénica de Alimentos y Elementos:** El personal encargado de la entrega de los 1.050 refrigerios Tipo 4 y los insumos de confitería aseguró que todos los alimentos se mantuvieran herméticamente cerrados en sus empaques individuales de fábrica hasta el momento exacto de su entrega directa a los niños beneficiarios, evitando la manipulación expuesta del producto.
  
2. **Gestión de Flujos y Control de Aglomeraciones:** Con el fin de velar por la seguridad de la comunidad infantil, el equipo logístico coordinó la distribución de los bienes e insumos de manera ordenada y secuencial por grupos, organizando filas fluidas que evitaran concentraciones masivas desordenadas en los puntos de atención tanto de los centros poblados como de la cabecera municipal.
  
3. **Manejo de Residuos de las Jornadas:** Al finalizar las actividades lúdicas, el personal realizó la recolección selectiva de los empaques, envolturas de dulces y cajas de jugos generados durante el evento, promoviendo un entorno limpio, libre de focos



		de contaminación y totalmente seguro para los asistentes.	
<p>4. Garantizar que la alimentación y/o productos alimenticios a entregar cumplan las normatividades en materia de higiene y preparación de alimentos y entregar productos en materiales amigables con el medio ambiente y entregarlos en las inspecciones informadas por la supervisora.</p>	X	<p>El contratista garantizó el cumplimiento de los estándares de inocuidad y la entrega oportuna de los componentes alimenticios e insumos logísticos en cada uno de los centros poblados y casco urbano determinados por la supervisión, bajo los siguientes criterios técnicos y ambientales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Cumplimiento Normativo e Higiene Alimentaria:</b> Todos los componentes de los 1,050 refrigerios Tipo 4 (sándwich de pollo y jugo en caja) y los insumos de confitería entregados cumplieron estrictamente con la normatividad sanitaria vigente en materia de preparación, empaque y transporte de alimentos. El contratista garantizó la cadena de frescura e inocuidad de los sándwiches mediante el uso de envolturas individuales térmicas de grado alimenticio, asegurando que los productos llegaran a los niños beneficiarios en óptimas condiciones organolépticas (sabor, textura y frescura) y libres de cualquier riesgo de contaminación.</li> <li><b>Uso de Materiales Amigables con el Medio Ambiente:</b> En concordancia con las políticas de sostenibilidad ambiental, el contratista sustituyó el uso de empaques plásticos de un solo uso en la cabecera municipal mediante la entrega de <b>400 Cajas de Cartón tipo lonchera</b>. Este material, al ser de origen celulósico, es 100% reciclable y biodegradable, disminuyendo el</li> </ol>	<p>Se verifica <b>Anexo 14</b> Evidencia fotográfica refrigerios</p> <p>Se verifica <b>Anexo 16</b> Evidencia fotográfica cajas de cartón</p>



		<p>impacto ecológico de la jornada. Asimismo, los botillos plásticos suministrados fueron seleccionados por sus características de alta durabilidad y reutilización a largo plazo, promoviendo la reducción de residuos sólidos en el municipio.</p> <p>Con estas acciones el contratista dio cumplimiento absoluto a la totalidad de las exigencias fitosanitarias, ambientales y de cobertura territorial establecidas para esta obligación. La trazabilidad en la entrega de los productos alimenticios e insumos ecológicos en cada uno de los puntos informados ratifica que la operación fue realizada por el contratista bajo los más altos estándares de calidad e inocuidad alimentaria, respetando las directrices ambientales y asegurando que el 100% de los elementos suministrados correspondieran formalmente a las especificaciones técnicas requeridas.</p>	
<p>5. Los bienes descritos deben ser nuevos, originales y de marcas reconocidas en el mercado.</p>	<p><b>X</b></p>	<p>El contratista dio estricto cumplimiento a los estándares de calidad exigidos, asegurando que todos y cada uno de los elementos lúdicos, didácticos, pedagógicos, de confitería, papelería y empaque facturados y entregados en el marco del contrato cumplieran con la condición de ser 100% nuevos, originales y pertenecientes a marcas de amplio reconocimiento en el mercado. El aseguramiento de esta condición se fundamentó en los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Autenticidad y Estado de los Insumos de Papelería y Material Didáctico:</b> El contratista garantizó que la totalidad de los materiales de papelería utilizados en los talleres (vinilos, pinceles, pintucaritas, papel crepé, bond, seda, kraft y figuras de yeso), así como los juegos didácticos de mesa (Basta, Monos Locos, Cubis</li> </ol>	<p>Se verifica <b>Anexo 15 al 45</b></p>



Rubiks Caritas, dominós de madera, Jenga de colores y Triki Triqui digitales), ingresaran en estado de absoluto estreno. Cada artículo conservó sus empaques individuales, etiquetas de fábrica y sellos de garantía originales, omitiendo de manera categórica el uso de saldos, elementos remanufacturados o imitaciones.

**2. Respaldo de Marcas Líderes y Registros Sanitarios en Confeitería:**

Los insumos de confitería, dulces y componentes alimenticios integrados en las actividades correspondieron exclusivamente a líneas de producción de marcas líderes en el sector de alimentos en Colombia. Esto garantizó que cada producto contara con su respectiva fecha de vencimiento vigente y Registro Sanitario Invima, asegurando la máxima confianza comercial y médica para el consumo infantil. De igual forma, las pinturas artísticas (pintucaritas) y vinilos utilizados pertenecen a marcas reconocidas por sus componentes hipoalergénicos y no tóxicos, aptos para uso escolar e infantil.

**3. Calidad Comercial en Souvenirs y Decoración:**

Las estructuras de empaque (cajas tipo lonchera y stickers), los elementos de uso personal (botillos plásticos y llaveros con manija) y los materiales de ambientación (globos R20, globos mil-figura, conector LINK-O-LOON, nylon, cartón piedra y el pendón tipo pasacalle) fueron suministrados por el contratista bajo estrictos estándares de fabricación



		<p>comercial. Los materiales impresos contaron con alta resolución gráfica desde su origen, garantizando insumos de primer nivel.</p> <p>Con este estándar de selección de suministros, el contratista certifico que la inversión contractual se tradujo en bienes de primer nivel comercial, cumpliendo a cabalidad con la ficha técnica y la política de calidad exigida.</p>	
<p>6. Los bienes deberán cumplir con las exigencias en el anexo técnico enunciado y demás condiciones emanadas por las autoridades reguladoras.</p>	<p>X</p>	<p>El contratista garantizó que la totalidad de los bienes suministrados para el desarrollo de las jornadas culturales cumplieran estrictamente con los parámetros del anexo técnico del contrato y las disposiciones legales vigentes emitidas por las autoridades reguladoras colombianas. La conformidad técnica de estos insumos se validó bajo los siguientes componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Cumplimiento de la Normatividad Sanitaria (INVIMA y MinSalud):</b> Todos los componentes de confitería, dulces surtidos, bombones, gomas, masmelos, galletas y chocolates entregados en los diferentes puntos contaron con sus respectivos Registros Sanitarios vigentes expedidos por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA). Asimismo, los lotes de sándwiches y jugos de los 1,050 refrigerios Tipo 4 cumplieron a cabalidad con la Resolución 2674 de 2013 en materia de transporte, empaque y conservación de alimentos aptos para el consumo humano.</li> <li>2. <b>Conformidad de Materiales Didácticos y Escolares (Superintendencia de Industria</b></li> </ol>	<p>No aplica</p>



			<p><b>y Comercio):</b> Los insumos destinados a los talleres artísticos y las actividades lúdicas —tales como vinilos, pinceles, papeles (crepé, bond, seda, kraft), figuras de yeso y las pinturas pinta caritas— cumplieron con los estándares de seguridad exigidos para artículos escolares, siendo clasificados como productos no tóxicos e hipoalergénicos. De igual manera, los juegos de mesa didácticos (Basta, Monos Locos, Cubis Rubiks, dominós, Jenga y Triki Triqui) contaron con las debidas advertencias de uso.</p> <p><b>3. Validación de Componentes de Empaque:</b> Las mini tulas, las cajas de cartón tipo lonchera, los stickers, los llaveros con manija y los botillos plásticos suministrados por el contratista se ajustaron con exactitud a las dimensiones, texturas y especificaciones descritas en el anexo técnico.</p> <p>El contratista garantizo que los elementos plásticos de uso personal estuvieran fabricados con resinas aptas y libres de BPA (Bisfenol A), acatando las regulaciones de seguridad para la protección de la salud de los menores.</p> <p>Con lo anterior el contratista certificó que el 100% de los insumos físicos entregados cumplieron con los estándares exigidos por las entidades de vigilancia y control nacional, coincidiendo fielmente con la ficha técnica pactada.</p>	
7. Brindar el apoyo logístico necesario	X		El contratista desplegó toda su capacidad operativa, administrativa y de	Se verifica <b>Anexo</b>



para el desarrollo de la celebración de los eventos culturales.

transporte para garantizar el éxito integral de cada una de las jornadas programadas en el marco de la celebración del "Mes de la Niñez" en el Municipio de Caparrapí. El apoyo logístico se materializó de manera eficiente a través de las siguientes acciones:

1 al 45

**1. Planificación y Despliegue**

**Territorial:** El cobtratista coordinó de manera anticipada el transporte de la totalidad de los insumos pedagógicos, materiales de papelería, confitería, fruta fresca, souvenirs (tulas y botillos) y empaques en cada una de las fechas del cronograma. Esto garantizó que el material necesario para los talleres artísticos y las entregas estuviera disponible de forma oportuna en cada uno de los centros poblados (Cámbulo, Tati, El Capote, San Carlos, La Azauncha, San Pedro, Cambras, Córdoba, San Ramón, Dindal) y en el evento central de la Cabecera Municipal.

**2. Coordinación de Espacios y**

**Dinámicas Culturales:** El equipo de trabajo brindó el soporte necesario para la adecuación de los entornos dirigidos a la población infantil. El contratista gestionó el uso correcto de los materiales de decoración (globos conector, nylon, pasacalles) y la disposición ordenada de los juegos de mesa didácticos, permitiendo que los niños y niñas disfrutaran de los circuitos recreativos, las actividades de pintura y las dinámicas grupales dirigidas en un ambiente armónico y festivo.



		<p><b>3. Soporte Operativo en la Distribución:</b> El contratista estructuró un esquema logístico de atención que facilitó la entrega simultánea de los refrigerios Tipo 4 y los detalles de forma fluida. El personal de apoyo garantizó que cada menor asistente participara activamente en la celebración cultural y recibiera sus componentes de manera equitativa, cumpliendo así con las metas de bienestar y sano esparcimiento trazadas por la Administración Municipal.</p> <p>Con este despliegue integral, el contratista aportó todas las herramientas operativas y el recurso humano necesario para que la celebración de los eventos culturales se desarrollara sin contratiempos, con total orden y con un impacto positivo en la comunidad infantil del municipio.</p>	
<p>8. Los costos de transporte para la entrega de los refrigerios, sonido y grupos musicales serán asumidos por el contratista, cuyo servicio será en el casco urbano e inspecciones del municipio de Caparrapí.</p>	<p>X</p>	<p>El contratista asumió el 100% de los costos operativos, logísticos y de movilización necesarios para el traslado y disposición en campo de los refrigerios, sonido y grupo musical, garantizando que el ente contratante no incurriera en ningún gasto o recargo adicional por concepto de fletes o rodamiento.</p> <p>El contratista coordinó y financió directamente los medios de transporte idóneos para el desplazamiento seguro y oportuno de los componentes alimenticios, los equipos técnicos de amplificación y el talento humano encargado de la recreación y animación de las actividades. Este servicio de transporte garantizó una cobertura integral y puntual en la totalidad del</p>	<p>No aplica</p>



			itinerario establecido por la supervisión, efectuando la operación tanto en el área del casco urbano como en los diferentes centros poblados de la jurisdicción municipal. Con esto, el contratista certificó la ejecución de la cobertura territorial planeada y el cumplimiento total de la carga económica derivada de la logística de movilidad por parte de la nuestra organización.	
9. Colaborar con el Municipio para que el objeto del contrato se cumpla en las mejores condiciones de calidad, por lo que deberá ajustarse a los requisitos mínimos necesarios previstos en las especificaciones técnicas suministradas por el Municipio de Caparrapí Cundinamarca.	X		<p>El contratista mantuvo una constante y estrecha articulación con la supervisión designada por el Municipio de Caparrapí, actuando bajo principios de colaboración armónica, eficiencia y transparencia administrativa para asegurar que el objeto contractual se consolidara bajo los más altos estándares de idoneidad. El contratista se ajustó rigurosamente a cada uno de los requisitos mínimos y parámetros de calidad previstos en el anexo técnico y los estudios previos del proceso, garantizando que todos los elementos entregados y servicios prestados respondieran exactamente a las necesidades de la administración.</p> <p>Esta coordinación constante facilitó el seguimiento directo de cada una de las actividades, asegurando el acatamiento riguroso de los tiempos estipulados tanto en los centros poblados como en la cabecera municipal. Asimismo, el contratista garantizó la correspondencia exacta entre los insumos entregados y las fichas técnicas contractuales, cumpliendo de manera óptima y a entera satisfacción con los objetivos institucionales fijados para la atención de la población infantil.</p>	No aplica
10. Cancelar del valor del contrato, las sumas correspondientes a retención en la fuente, impuestos y demás	X		El contratista aceptó y autorizó de manera expresa que la Tesorería Municipal efectúe las retenciones en la fuente, descuentos, impuestos y demás deducciones legales aplicables sobre el valor bruto estipulado en la presente	No aplica



<p>deducciones legales, las cuales serán descontadas en la Tesorería Municipal y las demás que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto contractual.</p>		<p>cuenta de cobro, de conformidad con la normativa tributaria, fiscal y presupuestal vigente para el Municipio de Caparrapí.</p> <p>Con lo anterior, el contratista asume el cumplimiento de los requisitos legales y fiscales exigidos para el correcto cierre administrativo y financiero de la ejecución contractual.</p>	
<p>11. Consultar los valores autorizados por la autoridad competente al momento de presentar la cuenta de cobro respectiva.</p>	<p>X</p>	<p>El contratista dio estricto cumplimiento a las directrices de control fiscal, contable y financiero vigentes, asegurando que el cobro por los servicios logísticos y suministros prestados en el marco del contrato <b>MC-025-2026</b> se ciñera con total exactitud a los montos, tarifas y precios regulados por la administración municipal. Consolidamos el acatamiento de esta obligación a través de las siguientes acciones corporativas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Revisión y Parametrización de Precios Pactados:</b> De manera previa a la radicación la cuenta de cobro, el contratista valido detalladamente que cada uno de los precios unitarios facturados coincidiera rigurosamente con los topes autorizados en el acuerdo de aceptación de la oferta. La liquidación de los 1,050 refrigerios Tipo 4, el servicio del grupo de recreación, el alquiler del inflable y la totalidad de los insumos físicos entregados fue ejecutada por el contratista bajo una estricta correspondencia matemática, garantizando que no se generara ningún tipo de sobrecosto o cobro imprevisto para el Municipio de Caparrapí.</li> <li>2. <b>Consulta y Aplicación de Normas Tributarias Locales:</b> El contratista estableció contacto con el área de tesorería de administración municipal para</li> </ol>	



		<p>consultar formalmente los porcentajes, estampillas y retenciones de ley vigentes y aplicables al contrato. Al momento de emitir la respectiva documentación, el contratista acepto los descuentos asociados a la retención en la fuente e impuestos locales correspondientes, alineándonos con las políticas fiscales dispuestas por la entidad territorial.</p> <p><b>3. Radicación de Documentación de Cobro:</b> El contratista estructuró y presentó la respectiva cuenta de cobro bajo todos los requisitos legales exigidos por la contabilidad pública y la administración municipal, adjuntando Factura Electrónica de Venta avalada por la DIAN, el informe de ejecución técnica revisado por la supervisión del contrato y los soportes de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales.</p> <p>Con esto, el contratista dio cumplimiento total de transparencia, legalidad e idoneidad en el trámite de cobro de los recursos, ajustándonos a los términos autorizados por la autoridad competente.</p>	
<p>12. Cumplir a cabalidad las normas de comportamiento y procedimientos establecidos por la entidad.</p>	<p>X</p>	<p>El contratista asumió con total responsabilidad el respeto por la cultura institucional y los procesos administrativos del Municipio de Caparrapí. Durante todo el desarrollo del contrato, el equipo de trabajo del contratista acató rigurosamente las directrices de conducta y los flujos organizacionales bajo los siguientes lineamientos:</p>	<p>No aplica</p>



		<p>1. <b>Protocolos de Comportamiento y Relacionamento Social:</b> El personal de campo del contratista, coordinadores y el grupo de recreación profesional mantuvieron una conducta ejemplar, caracterizada por el respeto, la cordialidad y la ética profesional en cada una de las jornadas. Dado que la interacción principal fue con la población infantil, las familias y las autoridades locales de las diferentes inspecciones y el casco urbano, el contratista garantizó un entorno seguro, un lenguaje adecuado y un trato digno, alineado con los valores institucionales de la administración municipal.</p> <p>2. <b>Alineación con los Procedimientos Operativos Internos:</b> El contratista se cionó estrictamente a los canales oficiales de comunicación y a los procedimientos de concertación de agendas fijados por la supervisión del contrato. El contratista no realizó ninguna actividad, modificación de cronograma o entrega de insumos de papelería, confitería o refrigerios sin la previa coordinación, validación y visto bueno de la supervisión, respetando la línea de mando y los conductos regulares establecidos por la entidad.</p> <p>3. <b>Cumplimiento de Directrices de Seguridad y Logística:</b> El contratista adoptó de manera estricta las normas internas del municipio relacionadas con el uso ordenado de los espacios</p>	
--	--	---	--



		<p>públicos, donde se llevaron a cabo los eventos culturales. Asimismo, implementaron buenas prácticas de orden, aseo y disposición de los residuos (como empaques de dulces y cajas de refrigerios) al finalizar cada jornada, demostrando el compromiso con el cuidado de los entornos comunitarios del municipio.</p> <p>Con este proceder, el contratista ratificó que la operación no solo cumplió en términos técnicos y materiales, sino que se ejecutó bajo los más altos estándares de disciplina corporativa, respeto normativo y armonía institucional exigidos por el Municipio de Caparrapí.</p>	
<p>13. Las demás obligaciones derivadas de la naturaleza del contrato</p>	<p>X</p>	<p>El contratista dio estricto cumplimiento a todas aquellas obligaciones accesorias y transversales que, por la naturaleza jurídica y operativa de un contrato de prestación de servicios y apoyo logístico, resultaron necesarias para la correcta consumación del objeto contractual.</p> <p>El desempeño del contratista bajo este rubro se consolidó mediante las siguientes líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Coherencia y Trazabilidad Documental:</b> El contratista mantuvo una total concordancia entre las especificaciones de los estudios previos, la oferta económica aceptada y la ejecución material de las actividades, garantizando el soporte documental de cada bien suministrado y servicio prestado.</li> <li>• <b>Mitigación de Riesgos e Imprevistos:</b> El contratista asumió la planeación, dirección y supervisión interna de sus procesos logísticos y de personal técnico mitigando imprevistos</li> </ul>	<p>No aplica</p>




		<p>operativos en el terreno y asegurando la continuidad de los eventos institucionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Gestión Administrativa Post-Evento:</b> El contratista estructuró de manera oportuna la recopilación de las evidencias, informes de ejecución y soportes legales requeridos por la administración municipal para dar inicio al respectivo trámite de liquidación y pago del valor consolidado del contrato.</li> </ul> <p>Con estas actuaciones, el contratista garantizó una gestión integral y de buena fe, cubriendo de manera autónoma todos los aspectos implícitos del servicio para el cierre administrativo satisfactorio de la relación contractual.</p>	
<p>14. Las demás que pacten las partes.</p>	<p>X</p>	<p>El contratista mantuvo una total disposición y flexibilidad operativa para atender los requerimientos, ajustes y consensos logísticos que surgieron de mutuo acuerdo con la supervisión del contrato durante el desarrollo de las actividades. El contratista dio cumplimiento bajo este compromiso y lo materializó a través de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ajuste y Sincronización de Agendas:</b> El contratista atendió de manera oportuna las concertaciones sobre el calendario de visitas a los centros poblados e inspecciones rurales, adaptando su capacidad de transporte y distribución a las fechas y horarios programados o priorizados por la administración municipal debido a dinámicas locales.</li> <li>• <b>Coordinación de Campo Directa y en Tiempo Real:</b> El contratista</li> </ul>	



		<p>estableció canales de comunicación formales y fluidos con el equipo supervisor en el terreno, lo que nos permitió validar conjuntamente la disposición de los espacios lúdicos, el orden en la entrega de los componentes y el cumplimiento de las expectativas institucionales en cada punto de atención.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Disponibilidad de Respuesta Inmediata:</b> Ante cualquier requerimiento complementario o aclaración técnica solicitada por la entidad en el marco del objeto contractual, el contratista brindó soluciones inmediatas, garantizando que todos los acuerdos verbales u operativos de coordinación logística se ejecutaran con el mismo rigor técnico y de calidad exigido en los pliegos.</li> </ul> <p>Con estas actuaciones, el contratista demostró el compromiso y capacidad de adaptación, asegurando que cada acuerdo colaborativo complementario entre las partes se cumpliera de buena fe y con total éxito para beneficio del municipio.</p>	
--	--	--	--

**V. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES**

<b>El contratista cumplió</b>	Si	X	No	
<b>Se verificó la veracidad de los soportes:</b>	Si	X	No	
<b>Ejecución Física</b>	Total	X	Parcial	
<b>Se sugieren multas</b>	Si		No	X
<b>Se sugiere efectuar Cláusula Penal</b>	Si		No	X
<b>Observaciones sobre la Ejecución</b>	El contratista cumplió favorablemente las actividades para las que fue contratado.			

<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE</b> <b>CAPARRAPÍ</b> NIT: 899999710-0		<b>FORMATO: Informe Supervisor</b>	<b>Código</b>
		<b>MACROPROCESO: De Apoyo</b>	<b>MA-GF-F02</b>
		<b>PROCESO: Gestión Financiera</b>	<b>Versión</b>
			<b>V - 0</b>

## VI. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En calidad de supervisor del Contrato de Mínima cuantía No. MC 011 2026 del 27 de febrero de 2026, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción con todas las obligaciones establecidas en el mismo en las condiciones anteriormente señaladas y es procedente realizar el pago correspondiente.

Se expide, el día veinticinco (25) del mes de junio de 2026.

  
**SANDRA MILENA ROJAS HERNÁNDEZ**  
 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
 Supervisor